

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18063** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 874/2017, en el que figura como concursado/a Gransonrisa, S.L., CIF B95839494, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 9 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020379-1